I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
"DEPTO. DE EDUCACION"

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 06 JUN. 2017

DECRETO N° 1744.-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por el docente de la Escuela Valle Colcura F-687, Doña Patricia Sepúlveda Lepe; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	**KATHERINE TAPIA ALARCON**
ESTABLECIMIENTO	Escuela Valle Colcura F-687
RUN	
FUNCION	Docente
JORNADA	**35 hrs. cronológicas semanales** **04 hrs. cronológicas semanales PIE**
DESDE	19 de mayo de 2017
HASTA	17 de junio de 2017
MOTIVO	Licencia Médica de Doña Patricia Sepúlveda Lepe
CALIDAD	Reemplazo
CODIGO	1717

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **35 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 04 hrs. al Programa de Integración Educacional.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo